



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 10580/2011

Córdoba, 27 de Mayo de 2011.

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicitan la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina y la continuidad en sus estudios;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 12 de Mayo del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al los alumnos:

ACUÑA GUSTAVO ADRIAN	DNI 18330143
CANDISANO MERA OSCAR EDUARDO	DNI 22507453
CARRIZO JUAN PABLO	DNI 33512425
CERVI MARIA EUGENIA	DNI 32623505
DEL VISO MARCELA ALEJANDRA	DNI 23024084
GONZALEZ ANA LAURA	DNI 31466870
LLANOS GERMAN RAMIRO	DNI 30917682
LOPEZ OLGA GRISELDA	DNI 11189547
MAZUQUIN JESICA	DNI 30899461
MERCADO DANIEL ESTEBAN	DNI 24884298
MORALES ANALIA VERONICA	DNI 27103870
PERALTA MARIA EMILIA	DNI 26903961
TULA PAOLA ALEJANDRA	DNI 25885264
VEGAS GUILLERMO ANGEL	DNI 22574722
VILLACORTA RAMIREZ ANTHONY WILFRED	DNI 92854846
VILTE MABEL LILIANA	DNI 22187830

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzf
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

329



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS


//.

Art. 2º: No hacer lugar al pedido de reincorporación como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 hasta tanto completen la documentación exigida por la Res HCD 108/2003 a los alumnos:

BEQUER ALAN JONATAN	DNI 31454503
MARTIN ALONSO DOMINGO	DNI 25462857
SANTILLAN ANDREA VIVIANA	DNI 24346580
TERAZAWA MARIA SOL	DNI 31221968

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DOCE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Vizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
PP/dmcc

329

